

- Rectifíquese y Regularícese Designación de docente en calidad de titular.

LOTA, 04 SET. 2015

DECRETO N° 2656 (C)

Vistos:

Decreto N° 719 de fecha 23/03/2014 que designa a docente Titular, Decreto N° 861 de fecha 26/03/2015 que designa a docente a contrata SEP y Decreto N°1520 de fecha 08/05/2015 que designa a docente a contrata SEP, Don Juan Pablo Jofré Sepúlveda, en la Escuela Baldomero Lillo D-684; Dictamen N° 034838N15 de fecha 04/05/2015 de la Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica; Ley 20.804 de fecha 31/01/2015 que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE designación de la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **JUAN PABLO JOFRE SEPULVEDA**
ESTABLECIMIENTOS : Escuela Baldomero Lillo D-684
R.U.N.
FUNCION : Docente
JORNADA : 32 hrs. cronológicas semanales
04 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE : 31 de enero de 2015
HASTA : Indefinido
MOTIVO : Dictamen 034838N15, Ley N°20.804 de titularidad.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 32 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 04 hrs. a la Subvención Escolar Preferencial.

ARCHIVÉSE.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/OPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.